Formación de aprendices Construcción 2020

Declaración de compromiso

La acción «Declaración de Compromiso para la Formación de Aprendices Construcción 2020»[[1]](#footnote-1) es una iniciativa multilateral creada específicamente para la industria de la construcción por la Comisión Europea (DG Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes) en el marco de la iniciativa «Construcción 2020»[[2]](#footnote-2) y en estrecha cooperación con la Alianza Europea para la Formación de Aprendices (AEFA)»[[3]](#footnote-3) coordinada por la DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.

Todas las declaraciones de compromiso recibidas se publicarán en los sitios web específicos de ambas iniciativas (enlaces en las notas a pie de página 1 y 3).

Objetivo de la iniciativa

Conseguir que el sector de la construcción y otros interesados se comprometan a ofrecer más mejores oportunidades de formación de aprendices. Por ello, las declaraciones deben demostrar un auténtico compromiso y exponer acciones concretas para consolidar la formación de aprendices en uno o más de los siguientes aspectos:

1. aumento de la oferta;
2. mejora de la calidad;
3. mejora de la imagen;
4. aumento de la movilidad.

**Por ejemplo**, las declaraciones de compromiso pueden estar vinculadas:

1. Al aumento de la calidad y del número de las plazas para aprendices en el sector de la construcción.
2. A la introducción de elementos de formación en empresas, centros de formación para la construcción y/o escuelas que anteriormente no hayan participado en estos planes.
Se incluyen aquí acciones dirigidas a cambiar la mentalidad en cuanto a la formación de aprendices.
3. A la consolidación de la formación específica en el sector de la construcción, como, por ejemplo, en materia de eficiencia energética, eficiencia de los recursos o economía digital.
4. A la transferencia de modelos de formación de aprendices que ya han tenido éxito en un país o una región a otro país u otra región donde aún no se han probado.
Se incluyen aquí acciones dirigidas a cambiar la mentalidad en cuanto a la formación de aprendices.
5. A la mejora de los modelos de formación de aprendices existentes, tanto de los modelos generales aplicados en un país o una región como de aquellos específicos de empresas individuales, con el fin de aumentar la calidad, la eficiencia y la visibilidad de dichos modelos de formación.

**Beneficios**

Si hace una declaración de compromiso y se adhiere a la Alianza, su organización podrá obtener los siguientes beneficios:

* **Red de contactos** – Una red de contactos europea formada por expertos en formación de aprendices.
* **Conocimiento compartido** – Intercambio de experiencias y buenas prácticas.
* **Herramientas** – Acceso a orientaciones, herramientas prácticas y recursos.
* **Información** – Noticias, informes, información sobre financiación, invitaciones a talleres y actos.
* **Visibilidad** – Mayor visibilidad y publicidad de sus iniciativas.

**Compromisos**

Si hace una declaración de compromiso y se adhiere a la Alianza, su organización adquiere los siguientes compromisos:

* **Promoción** – Promover el valor y los beneficios de la formación de aprendices.
* **Intercambio** – Compartir conocimientos y prácticas con la red de la Alianza y otras partes interesadas.
* **Información** – Informar de sus actividades, resultados y planes futuros mediante una encuesta anual en línea.

Directrices para completar la plantilla

Se aceptan declaraciones de compromiso de países de la UE, países de la AELC y países candidatos a la adhesión a la UE.

* Las declaraciones han de incluir compromisos y actuaciones concretos.
No pueden ser solicitudes de financiación ni propuestas de proyectos.
* El autor de la declaración de compromiso es el responsable de la implementación de las acciones expuestas en ella y se compromete a lo siguiente:
	+ informar a la Comisión de los progresos una vez al año;
	+ permitir la publicación de estos resultados en el mismo sitio web que la declaración de compromiso correspondiente.

Definición de «formación de aprendices»
A los efectos de la presente acción, se toma la definición de la Alianza Europea para la Formación de Aprendices:

* *«la formación de aprendices se enmarca en* ***los programas de educación y formación formales****;*
* *la formación de aprendices combina* ***la formación en la empresa*** *(períodos de adquisición de experiencia laboral práctica en un lugar de trabajo) y* ***la enseñanza en un centro escolar*** *(períodos de enseñanza teórica y práctica en una escuela o centro de formación);*
* *la formación de aprendices* ***otorga cualificaciones reconocidas a nivel nacional****.*

*La mayoría de las plazas de formación de aprendices tienen su base en un contrato o en un acuerdo formal entre el empleador y el aprendiz,* por el que el aprendiz obtiene una remuneración a cambio de su trabajo. Otras veces se trata de otros acuerdos contractuales entre el empleador, el proveedor de EFP y el aprendiz».

Los trabajos en prácticas, períodos de prácticas, etc. **no** entran en el ámbito de aplicación de esta acción.

Sociedad/Empresa/Organización

**Proporcione información sobre la sociedad/empresa/organización:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre de la empresa/organización:  |  |
| forma jurídica |  |
| creada en el año |  |
| principal actividad de construcción/especialidad |  |
| Personas de contacto, en calidad de: |  |
| Correo electrónico:  |  |
| Número de teléfono: |  |
| Sitio web: |  |

**Indique el tipo de organización (marque la casilla o casillas pertinentes)**

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]  Sociedad/Empresas |  |
| [ ]  Organización empresarial | [ ]  Interlocutor social |
| [ ]  Cámara de industria, comercio y artesanía | [ ]  Proveedor de educación y formación: |
| [ ]  Autoridad regional | [ ]  Organización juvenil u organización sin ánimo de lucro |
| [ ]  Grupo de investigación y de reflexión | [ ]  Otros: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**Proporcione una breve descripción de su empresa/organización:**

**Solo para sociedades y empresas: Proporcione información sobre el tamaño[[4]](#footnote-4):**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Trabajadores/Empleados**(marque la casilla que corresponda)<incluir: propietario/director, excluir: aprendices> | **1-9** | **10-49** | **50-249** | **250 o más** |
|  |  |  |  |

La acción de formación de aprendices
con el que declara comprometerse

Indique el número del objetivo al que se refiera su declaración de compromiso marcando las casillas correspondientes (ver más arriba objetivos 1, 2, 3... y ejemplos).

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| [ ]  **1 oferta** | [ ]  **2 calidad** | [ ]  **3 imagen** | [ ]  **4 movilidad** |  |
| [ ]  **a)** | [ ]  **b)** | [ ]  **c)** | [ ]  **d)** | **e** [ ] **)** |
| **Si ha contestado «otro/s», incluya una breve explicación:** |  |

Proporcione una **breve descripción** de su **compromiso o acción**.
Incluya información sobre sus objetivos y actividades clave.

Describa el **valor añadido** del compromiso.
Aporte una información clara sobre los objetivos o los indicadores de éxito y sobre el calendario si es posible *(p. ej., aumento de la oferta, mejoras cualitativas, aumento del atractivo, mayor movilidad, desarrollo de herramientas, etc.)*.

¿Qué **socios** participarán en la iniciativa?

**Remítase la declaración de compromiso rellenada a:** **pledges-construction@ec.europa.eu**

1. <http://ec.europa.eu/growth/construction-apprenticeships> [↑](#footnote-ref-1)
2. <http://ec.europa.eu/growth/sectors/construction/competitiveness/index_en.htm> [↑](#footnote-ref-2)
3. <http://ec.europa.eu/apprenticeships-alliance> [↑](#footnote-ref-3)
4. Comunicación de la Comisión — Ejemplo de declaración sobre la información relativa a la condición de PYME de una empresa (<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2003.118.01.0005.01.SPA>) [↑](#footnote-ref-4)